

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



LA APLICACION DEL DERECHO COMUNITARIO EN ESPAÑA

CÓDIGO 01519355

UNED

6-07

LA APLICACION DEL DERECHO
COMUNITARIO EN ESPAÑA
CÓDIGO 01519355

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

A través de esta asignatura el alumno adquirirá los conocimientos básicos que le permitan identificar las formas de recepción del Derecho Comunitario en el ordenamiento jurídico español y los principios que rigen las relaciones entre ambos sistemas jurídicos. Igualmente, se pretende que se familiarice con la práctica española y que adquiera los instrumentos que le permitan aplicar correctamente las normas comunitarias en el tráfico jurídico interno, respondiendo a una necesidad formativa y profesional incuestionable en nuestros días.

La asignatura se estructura en las siguientes partes:

1. El modelo de relación del Derecho Comunitario y los Derechos nacionales.
2. Derecho Comunitario y Constitución española.
3. La recepción del Derecho Comunitario en el ordenamiento jurídico español.
4. Las modalidades de aplicación del Derecho comunitario en España (I). El desarrollo legislativo. La aplicación administrativa.
5. Las modalidades de aplicación del Derecho comunitario en España (II). La aplicación judicial. El papel del Tribunal Constitucional. El planteamiento de las cuestiones prejudiciales por los órganos jurisdiccionales españoles.

Los alumnos pueden consultar el programa desarrollado de la asignatura en la página web del Departamento de Derecho Internacional Público y en el aula Virtual.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ
cescobar@der.uned.es
6111/8631
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M^a CARMEN QUESADA ALCALA
cquesada@der.uned.es
91398-8075
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ
ccastro@der.uned.es
91398-8075
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad

ALVARO JARILLO ALDEANUEVA
ajarillo@der.uned.es
8471/8068
FACULTAD DE DERECHO

Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Nombre y Apellidos	FERNANDO VAL GARIJO
Correo Electrónico	fval@der.uned.es
Teléfono	91398-6125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Nombre y Apellidos	EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS
Correo Electrónico	etrillo@der.uned.es
Teléfono	91398-6125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Nombre y Apellidos	MARIA TERESA MARCOS MARTIN
Correo Electrónico	tmarcos@der.uned.es
Teléfono	91398-8360
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

A través de los medios habituales en la UNED, se comunicará a los alumnos el material elaborado por el Departamento para la preparación de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

4.1. MATERIAS OBJETO DE EXAMEN

Constará de una ÚNICA PRUEBA PRESENCIAL, tanto en la convocatoria de junio, como en septiembre. La misma contendrá LA TOTALIDAD DEL PROGRAMA.

4.2. PRUEBAS PRESENCIALES (TIPO DE EXAMEN)

El examen consta de dos partes:

–Una primera parte consistente en un tema en la que se expondrá por escrito una pregunta teórica del programa. –Una segunda parte consistente en la resolución de un caso práctico que se proporcionará al alumno en el examen. Consistirá en el extracto de una sentencia que el alumno deberá comentar. En esta parte se valorará el conocimiento del alumno respecto de las técnicas de aplicación del Derecho Comunitario en España

Cada una de estas dos partes se referirán al contenido completo del Programa.

4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada una de las partes del examen se evalúa con una puntuación de 0 a 10. La calificación global del examen resulta de la media aritmética de las dos partes. No se realizará el promedio si alguna de las partes del examen no ha sido respondida o tiene una calificación inferior a 3 puntos.

Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación final de APROBADO (5,0).

4.4. RECLAMACIONES

Conocidas las calificaciones podrán ser reclamadas por los alumnos mediante escrito motivado y razonado dirigido al Departamento, exclusivamente en el transcurso de los 10 días naturales siguientes a la divulgación de las calificaciones en el Sistema Informático de Respuesta Audible (SIRA) [art. 79 del Reglamento sobre formación de tribunales y celebración de pruebas presenciales]. En la solicitud de revisión deberán indicarse los datos personales del alumno, Centro Asociado donde está matriculado, Centro Asociado donde realizó el examen si fuese otro distinto, y fecha del mismo.

Toda reclamación de notas ha de ser fundamentada. No serán contestadas las reclamaciones que se hayan formulado fuera de plazo.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Mañanas de 10:00 a 14:00h:

Lunes **Dra. D.^a Claribel de Castro Sánchez**

Martes **Dra. D.^a M.^a Asunción Orench** Miércoles **Dra. D.^a Fanny Castro-Rial Garrone**

Dra. D.^a Carmen Quesada Alcalá Jueves **Dr. D. José Puente Egido**

D. Fernando Val Garijo Viernes **D. Álvaro Jarillo**

Tardes de 16:00 a 20:00h

Martes **D. Eduardo Trillo y Martín Pinillos** Miércoles **D. Serafín Cortés Arenas** Jueves

Dra. D.^a Teresa Marcos Martín

Dra. D.^a Nuria Pastor Palomar

Teléfono de consulta: 91 398 61 25 Fax: 91 398 80 69 E-mail: der.inter.pub@adm.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.